



ARTEMIO HERRERO DAVÓ, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 19 de julio de 2024, para la formalización de 2 contratos predoctorales conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, La Tecnología y la Innovación, en el marco del "Laboratory for Innovation in Opto-Mechanics (LIOM-ERA Chair)" (PS-2024-038).

CERTIFICA:

Que celebrada la segunda fase del concurso el 9 de Diciembre, a la que se presentaron en tiempo y forma 5 de los 7 aspirantes que habían superado la primera fase del proceso selectivo, y que se relacionan en el Anexo I, este tribunal ha acordado:

1. Publicar la valoración provisional de la segunda fase del concurso (entrevista). En los Anexos I y II de la presente certificación se adjunta relación detallada de la valoración de la primera y segunda fase. El orden de los aspirantes se ha establecido atendiendo al orden total final.
2. Publicar que tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar la fase de entrevista es de 10 puntos.
3. Que, conforme a lo previsto en el punto sexto, apartado primero, de la convocatoria el tribunal calificador publicará en la dirección de Internet <https://www.iac.es/>, la relación que contiene la valoración definitiva de méritos del concurso, la valoración provisional de la entrevista y la puntuación total, conforme a los Anexos I y II.
4. Que según el apartado 6.1 de la convocatoria se abre un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
5. Que dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección "reclamaense@iac.es".
6. Además, podrán presentarse, dentro del plazo establecido en el Registro General Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
7. La propuesta de resolución provisional y definitiva no crea derecho alguno frente al IAC a favor de la persona beneficiaria propuesta, mientras no se le haya notificado la





resolución de concesión. La resolución de concesión de contratos será notificada a quienes sean beneficiarios/as de las mismas y conforme a lo establecido por el art. 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se publicará en la página web (www.iac.es) la lista con los nombres y apellidos de las personas beneficiarias y suplentes.

8. Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a, 13 de diciembre de 2024.





ANEXO I

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA SEGUNDA FASE (ENTREVISTA)

“Laboratory for Innovation in Opto-Mechanics (LIOM-ERA Chair)”, (2 contratos)

APELLIDO	NOMBRE	FASE 2ª Entrevista
VICO	Cayetano	17
SÁNCHEZ	Adrián	17
FERRER	Elías G.	12
AKOUAD	Hamza	11
ALMENARA	Susana	7
LAMOLDAMIR	Sofía	Renunció
EGUIGUREN	Patxi	Renunció

ANEXO II

VALORACIÓN PROVISIONAL DE TODO EL PROCESO SELECTIVO

“Laboratory for Innovation in Opto-Mechanics (LIOM-ERA Chair)”, (2 contratos)

APELLIDO	NOMBRE	Fase 1ª Méritos	Fase 2ª Entrevista	VALORACIÓN TOTAL
VICO MEDINA	Cayetano	37,45	17,0	54,45
SÁNCHEZ CHAVES	Adrián	34,40	17,0	51,40
FERRER JORGE	Elías Gabriel	32,67	12,0	44,67
AKOUAD EKAJOUAN	Hamza	31,28	11,0	42,28
ALMENARA RAMOS	Susana	32,24	7,0	--
LAMOLDA MIR	Sofía	32,89	Renuncia	--
EGUIGUREN ARRIZABALAGA	Patxi	31,18	Renuncia	--

